



	Registro - Ayto. de Coslada -
	Entrada Nº. 2290
	10/02/2017 14:04
	Dest: 14

Virginia Robles López y Manuel González Hernando, portavoces del Grupo Municipal de Somos Coslada y Agrupación Republicana de Coslada, respectivamente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 104.4 del Reglamento Orgánico municipal del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, en concordancia con lo previsto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, presenta ante este Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A TOMAR MEDIDAS CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

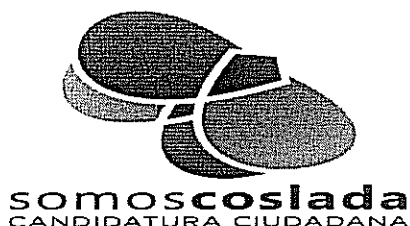
La presencia de la extrema derecha xenófoba, racista y antidemocrática en el Corredor del Henares es un hecho preocupante para cualquier demócrata. La crisis económica está golpeando de forma muy intensa a los ciudadanos de nuestros municipios, lo que ha provocado una lógica búsqueda de culpables ante tanto dolor.

Esta coyuntura está siendo aprovechada por grupos xenófobos para señalar al más débil, al inmigrante, como responsable último de la situación. Campañas como "Los españoles primero" o "Ni uno más", criminalizan al extranjero. Solo por el hecho de serlo buscan imponer un criterio de solidaridad basado en la "prioridad nacional", en vez de utilizar el criterio de la pobreza y el grado de exclusión social, evitando poner el acento en los auténticos responsables de la crisis, que no son otros que el sector financiero especulativo y sus terminales políticas.

Estos grupos racistas ofrecen explicaciones simplistas y mienten sobre los niveles de ayudas que reciben las personas que llegan a nuestro país huyendo de la pobreza o de las guerras que les imponemos desde Occidente. Hacen circular por las redes falsedades sobre empleo, vivienda, ayudas exclusivas y lujos en toda clase de ayudas, intentando engañar y enfrentar a los diferentes colectivos de víctimas sociales.

En un momento donde las políticas sociales están en retroceso ante el avance del neoliberalismo, este discurso pretende influir en los sectores más empobrecidos, creando un clima cada vez más propenso a la conflictividad social. Un escenario explosivo en una zona, el Corredor del Henares, donde existe una alta densidad de población joven, inmigrante y humilde.

El acceso a las instituciones de grupos que promueven el racismo y la xenofobia es uno de los grandes problemas a trabajar en este sentido. Los líderes de estas formaciones defienden posicionamientos xenófobos que no deberían tener cabida en nuestras instituciones. El fascismo representa la



eliminación de todo vestigio de democracia para todo el mundo. Las organizaciones xenófobas, racistas, homófobas, que defienden valores contrarios a la democracia siempre han aprovechado las instituciones democráticas con el fin de eliminarlas, lo que les distingue del resto de partidos políticos junto con su desprecio por los Derechos Humanos. Por este motivo no podemos tratar a estas organizaciones como un partido más de la extrema derecha, sino que es necesario aislarlas y destacar su naturaleza profundamente antidemocrática, homófoba, racista y xenófoba.

Los ayuntamientos democráticos tienen la responsabilidad de promocionar los valores democráticos entre su comunidad local, también poner freno a aquellos comportamientos públicos previstos en el Código Penal, relativos al odio, o a la violencia por motivos racistas, o por pertenencia a raza, origen nacional, sexo u orientación sexual.

Por todos estos motivos proponemos a este pleno que adopte y aplique los siguientes

ACUERDOS

1.- Que el municipio se declare ciudad libre de racismo y xenofobia, así como ciudad defensora de la tolerancia y los derechos humanos.

2.- Que el Ayuntamiento de Coslada se compromete a estudiar la denegación del empleo de los espacios públicos municipales para cualquier actividad que discrimine por motivos de nacimiento, religión y raza en las ayudas sociales o materiales.

3. El Gobierno Local informará a la Delegación de Gobierno de cualquier práctica de discriminación o pronunciamiento xenófobo o racista que se pueda producir en el municipio. El Ayuntamiento de Coslada trasladará al Defensor del Pueblo, así como a la Fiscalía, cualquier acto de promoción de la discriminación o el racismo, tal y como prevé el artículo 510 del Código Penal.

4.- El Ayuntamiento de Coslada modificará la ordenanza del uso de vía pública con el fin de que se incluyan estos dos puntos:

- La institución municipal no colaborará ni aportará recursos o ayudas para cualquier actividad que discrimine o promueva actos racistas o excluyentes entre las personas o colectivos sociales.
- Cualquier colaboración municipal en el reparto público de ayudas se llevará a cabo en condiciones que garanticen la dignidad de los afectados, evitando la exhibición pública en la entrega de las ayudas.



5.- El Ayuntamiento de Coslada estudiará con los centros educativos del municipio, y con el tejido social, la elaboración de un Plan para la Prevención del Racismo, en el que participen las concejalías de Educación, Cultura, Igualdad, Servicios Sociales, además de la Policía Local.

6.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a tomar medidas a favor de la tolerancia y la convivencia, así como a iniciar campañas y acciones en contra del racismo y la xenofobia.

7.- Dar traslado de los acuerdos adoptados a los vecinos y vecinas del municipio, a las asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Entidades, a los medios de comunicación, al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a la entidad UCFR (Unidad contra el fascismo y el racismo) y las entidades sociales que trabajen en este ámbito.

FDO.: Virginia Robles López

FDO.: Manuel González Hernando